



Eduardo Gudynas. *Derechos de la Naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires, Tinta Limón, 2015. 320p. ISBN 978-987-3687-06-8.

Eduardo Gudynas es un investigador activista del CLAES (Centro Latinoamericano de Ecología Social). Es profesor regular y visitante de diferentes universidades de América Latina, España, Austria, Estados Unidos y Canadá.

Su trabajo en los últimos años se ha centrado en pensar las alternativas al desarrollo, colocando el centro de la atención en la crisis de alternativas al desarrollo y en el extractivismo en diferentes partes del mundo, en especial en Latinoamérica. En *Derechos de la Naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*, Gudynas nos ofrece una revisión de las diferentes valoraciones de la Naturaleza, visiones que se corresponden con diferentes éticas y las dificultades para entender los derechos de la Naturaleza.

Los derechos de la Naturaleza, una cuestión ontológica

Gudynas comienza su texto analizando la ontología dominante que prevalece en la modernidad, caracterizada como binaria, dualista y asimétrica. Esta ontología, unida a una ética antropocéntrica, tuvo por objetivo controlar y manipular el ambiente desde una visión

utilitarista. En esta perspectiva el hombre es el punto de partida de cualquier valoración, donde solo ellos como sujetos pueden otorgar valores, derechos y obligaciones; desde ahí, la Naturaleza es concebida como un objeto o un recurso.

El dominio del hombre sobre la Naturaleza tiene su raíz en el Renacimiento, con figuras como Bacon y Descartes. A partir de esta visión, la Naturaleza solo es valorada en términos productivos para ser despojada y explotada sin límites.

Fuertes críticas suscitó esta postura en los últimos años. Entre los argumentos más fuertes destaca la no consideración de las generaciones futuras en el uso de los recursos, y la no consideración de las múltiples valoraciones de la Naturaleza (ecológica, estética, cultural, religiosa, histórica, por citar algunos), sumado a que los ecosistemas revisten valor en sí mismos.

Con posterioridad surgieron visiones más moderadas, como la economía verde, y posiciones contrarias, ancladas en ontologías alternas o en una ética no antropocéntrica. Conforme a esta última, la vida tiene valor en sí misma, es decir, es independiente de la evaluación que hagan sus evaluadores, o sea, el hombre. Se reconoce que los ecosistemas y seres vivos tienen valores inherentes; así, esta ética incorpora las cosmovisiones indígenas.

De este modo, frente a las limitaciones del antropocentrismo, surgieron dos perspectivas. Encontramos por un lado la ética ecocéntrica que reconoce valores propios de los ecosistemas, valores que van más allá de aquellos instrumentales; y por otro, en un sentido más abarcador, la ética biocéntrica, que es quien postula valores intrínsecos, propios de la vida, y reconoce sus antecedentes en posturas románticas y trascendentalistas frente a la Naturaleza. El biocentrismo, producto de la existencia de ontologías alternas, considera que todas las especies tienen la misma importancia y merecen ser protegidas. Reconoce heterogeneidades y diversidades entre especies, y su rasgo sobresaliente es que la Naturaleza deja de ser vista como mercancía o capital.

La distinción Naturaleza-Pachamama

Otros de los temas a los que dedica atención el autor es la distinción entre Naturaleza y Pachamama. En cuanto la categoría Naturaleza es propia del acervo cultural europeo, de origen renacentista, Pachamama en un concepto anclado en las cosmovisiones de los pueblos indígenas no occidentales. Mientras que estos pueblos rompen con la dualidad hombre-naturaleza, donde el hombre forma parte del ambiente y se asiste a una no jerarquía de saberes entre el conocimiento europeo y los saberes tradicionales, la Naturaleza ha sido objeto de sucesivas valoraciones antropocéntricas desde la colonización, perdiendo su integridad al ser fragmentada en componentes para su estudio.

Esta distinción cobra relevancia porque la Constitución Ecuatoriana incorpora dichos conceptos para hablar de los derechos de la Naturaleza o Pachamama desde una postura

biocéntrica. Reconoce que la Naturaleza tiene valores que son independientes de los posibles usos o fines humanos. Incorpora entonces la Constitución Ecuatoriana la idea de Buen Vivir, y a partir de allí entró en consideración de la esfera política las cuestiones ambientales.

Como expresamos, la idea de Buen Vivir incorpora la concepción de Pachamama, la que constituye el ambiente en el que cada persona está inmerso, abarcando no solo el ambiente físico, sino también el económico y social. Lleva implícito el concepto de comunidad, desde el cual Pachamama es un modo de entenderse como parte de una comunidad social y ecológica ampliada inserta en un contexto ambiental y territorial. Ella es fuente de vida, genera sensibilidades, reciprocidad, complementariedad, correspondencia entre humanos y comunidad, aquí la idea de comunidad ampliada no puede pensarse sino no es en términos de diálogos con la Pacha.

Sin representar esto un regreso al pasado andino, la constitución ecuatoriana incorporó estas concepciones en la idea de Buen Vivir, y desde allí lucha por instalar otra ética en la valoración de la Naturaleza, lo que no ha estado exento de críticas.

Las contradicciones de los gobiernos progresistas

La consideración de la cuestión ambiental desata profundas contradicciones en los gobiernos progresistas, no solo en Ecuador. Este es uno de los argumentos en los que se detiene este libro: en las contradicciones que enfrentan los gobiernos progresistas y sus dilemas entre ser de izquierda o derecha, socialistas o capitalistas, justificando todos ellos la distinción del extractivismo en sus territorios.

Los cuestionamientos que se desatan en los territorios latinoamericanos andinos y no andinos radican en el hecho que, buscando superar el modelo depredador extractivista bajo metas indígenas desde las que apelan al Buen Vivir, terminan prisioneros de la idea de progreso propio de la modernidad europea, y con ello, de la consideración de la Naturaleza desde una ética antropocéntrica. En otras palabras, las aspiraciones de progreso no rompen con esa valoración de la Naturaleza como mercancía, tendiéndola más bien a reproducir y ampliar.

Así, las pretensiones del Buen Vivir son opacadas en categorías como biodiversidad o capital natural, todas ellas relacionadas con la mercantilización de la Naturaleza. Desde estas categorías muchas veces se justifican los emprendimientos (mineros, hidrocarbúricos, hídricos, por mencionar algunos) en América Latina. En estas contradicciones se debilitan las posturas de los pueblos andinos y amazónicos, sobreponiéndose la concepción Naturaleza por sobre la de Pachamama.

Parte de las contradicciones que surgen derivan de discusiones prácticas sobre los derechos de la Naturaleza, tales como ¿quién representaría a la Naturaleza en acciones judiciales? O

bien, cuando las personas afectadas por los daños ambientales reciben las indemnizaciones y compensaciones ¿quién habla por ella, quién escucha a ella?

El dinero no asegura su recuperación, pues lo que está en juego, nos dice el autor, es la salud de la Naturaleza. El dilema de los gobiernos progresistas es que invocando compensaciones económicas por los daños ambientales o efectos en las comunidades, justifican los extractivismos. La indemnización es irrelevante para la Naturaleza, mientras que para las personas puede significar una reparación integral.

Pluralizar: un término clave

Romper con el monismo mercantil y aceptar otras dimensiones de valoración es uno de los pronunciamientos que realiza el autor. Las políticas modernas resultan incompatibles con las políticas basadas en las ontologías alternas. Pluralizar implica aceptar los aportes de la ciencia moderna, pero también de otros saberes y sentires. Desde allí Gudynas plantea las siguientes propuestas para orientar el desarrollo de las políticas públicas desde el biocentrismo, acompañadas de orientaciones posextractivistas:

- aportar desde perspectivas multidisciplinares
- construir otro tipo de ética frente al ambiente
- defender la inconmensurabilidad de la Naturaleza
- adoptar una perspectiva intercultural frente al ambiente
- pasar del antropocentrismo al biocentrismo, el que es esencialmente democrático y admite una multiplicidad de valoraciones.

Finalmente, Gudynas plantea que la ética biocéntrica está anclada en los territorios y comunidades, y es relativa a cada contexto, pues es justamente en los ámbitos locales donde se expresan los modos de entender las múltiples valoraciones sobre la Naturaleza y sus expresiones políticas, donde es primordial amar la Naturaleza y la reconexión con el mundo natural, señalando que ese parece ser el camino a seguir.

Reflexiones finales

La propuesta del autor nos acerca otras maneras de pensar la relación sociedad-naturaleza, teorizando sobre las visiones sobre la ella, que son más que visiones, pues se convierten en proyectos político-ideológicos y estratégicos. La reflexión sobre estos temas y su eventual conversión en políticas concretas sobre el uso de los bienes comunes van materializando estas ontologías y, por lo menos, ofrecen alternativas al modelo de acumulación vigente caracterizado como extractivista.

Entre las alternativas –una de ellas el posextractivismo que defiende Gudynas– se presentan como opciones ciertos caminos, a desarrollar con miras a hacer de nuestro mundo un lugar

donde quepan muchos mundos, y para que eso ocurra habrá que transitar desde la ontología antropocéntrica hacia la biocéntrica. Ese es el desafío.

Silvia Valiente
Magíster en Antropología y Doctora en Geografía
Conicet CIT Santa Cruz. Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Argentina